

Licitación No.001-2008-CARE-PERU

ABSOLUCION DE CONSULTAS

1. ¿Se puede considerar también para la Garantía de Seriedad de Oferta un Cheque de Gerencia por el valor del 2% de la oferta económica, a la fecha de presentación de propuestas?

RESPUESTA:

El Comité de Adquisiciones aceptará como garantía de seriedad y validez de oferta, una Carta Fianza bancaria o un cheque de gerencia ambos por el 2% del valor de la Oferta Económica.

2. ¿Se puede adjuntar como alternativo una promesa formal de asociación temporal o consorcio original suscrito por cada uno de los representantes legales en donde se describan las obligaciones y responsabilidades y participación de los asociados o consorciados. comprometiéndose que en el caso se otorgue la buena pro y este consentida, se formalizara el contrato de asociación temporal o consorcio legalizado?

RESPUESTA:

Se aceptará, si cumple con todo lo solicitado en el Formulario A-1.

Antes de la firma de contrato se deberá formalizar esta promesa formal de asociación temporal o consorcio **notarialmente**.

3. Se puede ofertar con una vigencia mínima a 18 meses al momento de la presentación de propuestas las muestras.

RESPUESTA:

No, la vigencia mínima solicitada es de 36 meses al momento de su internamiento considerando que según Protocolo de Análisis, estos productos tienen en promedio una vigencia de 60 meses.

4. Existe un modelo de este certificado en Garantía?. O se puede adjuntar el ISO 9000:2001.

RESPUESTA:

El certificado de Garantía referido en las bases es el entregado por el fabricante, el postor puede adjuntar adicionalmente a este certificado cualquier otra documentación.

5. Nuestra consulta es si la Oferta económica, el Precio Total con cuantos decimales puede ir.

RESPUESTA

Se consideran hasta dos (02) decimales.

6. Solicitamos que el Rotulado Especial para el envase inmediato que se pide en las bases, se reduzca en su extensión debido al tamaño de cada unidad (sobre individual) y la información que contiene, según su rotulado aprobado por su Registro Sanitario, el cual tiene carácter de obligatorio para su comercialización. Entonces, proponemos que el rotulado especial para el envase inmediato deba contener el siguiente texto por lo menos:

Prohibida su Venta
Fondo Mundial - INPE – CARE PERU
Proyecto “Cerrando Brechas: Hacia el Logro de los Objetivos del Milenio en TB y VIH en el Perú”

RESPUESTA:

Se acepta la modificación del rotulado especial, quedando de la siguiente manera:

Licitación No.001-2008-CARE-PERU

Prohibida su Venta
Fondo Mundial - CONAMUSA - INPE – CARE PERU
Proyecto “Cerrando Brechas: Hacia el Logro de los Objetivos del Milenio en TB y VIH en el Perú”

7. Solicitamos la confirmación de la entidad convocadora de este proceso para que, en el caso de la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura del fabricante, se declare la aceptación de documentos equivalentes a las BPM, para el caso de dispositivos médicos (condones), como lo son el certificado ISO 13485 : 2004 o el certificado Directiva 93/42/EEC.

RESPUESTA:

Se mantiene el requisito de contar con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del país de origen, se aceptará un documento oficial vigente emitido por la autoridad de salud competente del país de origen que acredite el cumplimiento de las BPM, de ser el caso que el país de origen no otorgue los certificados de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

El postor podrá presentar otros certificados que avalen la calidad del producto **sin que estos reemplacen a los documentos solicitados.**

8. Los participantes no fabricantes deberán acreditar la autorización otorgada por el fabricante de los productos sanitarios ofertados, mediante una carta.....

Preguntamos.- Si dicha carta se puede adjuntar copia simple?
Y si puede el titular, dar la representación y/o la autorización a un tercero para postular y ofertar para esta licitación?

RESPUESTA:

La carta podrá ser copia simple, pero la autorización no podrá ser a un tercero, debe ser a nombre del participante.

9. Si al momento de postular se cuenta el stock del 100% para importar con lotes vcto. a 36 meses y 24 meses. pero la demora de dicha importación, desaduanaje y el mismo proceso puede llevar a un tiempo no determinado, el cual resta unos meses por vcto. de los productos.
El comité debe considerar con una vigencia mínima a 18 meses al momento del internamiento de los productos adjudicados, considerando la aceptación una carta de canje adicional por vencimiento.

RESPUESTA:

Los tiempos de importación y desaduanaje deben estar considerados dentro del plazo propuesto por los postores de manera que cualquier problema por este asunto deberá ser asumido por estos.

Sobre el plazo de entrega se deberá tomar en consideración la respuesta de la pregunta 3.

10. ¿El precio unitario es en US Dólares Americanos. Hasta cuantos decimales se debe considerar?

RESPUESTA

Se consideran hasta dos (02) decimales.